



# Resolución Directoral

## N° 00320-2024-ENSFJMA/DG-SG

Lima, 15 de julio de 2024

**VISTOS:** el Informe N° 00028-2023-DI-ENSFJMA de fecha 10 de julio de 2024 presentado por la Dirección de Investigación, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, a través de la Dirección de Investigación, plantea como objetivos: promover la exhibición y venta de las publicaciones bibliográficas y audiovisuales, participación en la integración e imagen institucional, acercamiento de la población estudiantil, docentes y trabajadores a las publicaciones institucionales, e incentivar el hábito de la lectura entre los estudiantes;

Que, con MEMORANDUM 00179-2024-ENSFJMA/DG-DI, de fecha 04 de julio de 2024, el Director de Investigación solicita se establezca el precio de venta unitario al público en general del material bibliográfico;

Que, mediante Carta s/n de fecha 15 de marzo de 2024, el Sr. Albert Leoncio Guerreros Naupas, solicita el financiamiento respectivo para el proceso de educación, diagramación, revisión e impresión de la obra titulada "Así te imaginé"

Que, mediante el documento de Visto, el Director de Investigación, informa la participación del libro "Así te imagine..." cuya autoría pertenece a: Albert L. Guerreros Naupas, en la 28° Feria Internacional del libro de Lima. Asimismo, solicita se emita la Resolución Directoral autorizando la participación de la publicación bibliográfica ya mencionada, así como el precio para su venta oficial;

Que, mediante Informe N° 321-2024-ENSFJMA/DG, de fecha 12 de julio de 2024, la Directora General, contando con el informe favorable, autoriza expedir la resolución directoral, autoriza el precio de venta oficial al público en general de la producción que se ofrecerá en la 28° Feria Internacional del libro de Lima, del 19 de julio hasta el 06 de agosto del 2024, en las instalaciones del Parque de los Próceres de la Independencia;

EXPEDIENTE: DI2024-INT-0038580

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 6F339E





Estando a lo propuesto y visado por la Dirección de Investigación; la Dirección de la Oficina de Administración, y;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 054-2002-ed, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- AUTORIZAR**, el precio de venta oficial al público en general de la producción que se ofrecerá en la 28° Feria Internacional del libro de Lima, del 19 de julio hasta el 06 de agosto del 2024, en las instalaciones del Parque de los Próceres de la Independencia (Cdra. 16 de la Av. Salaverry) del distrito de Jesús María.

- ✓ Libro Así te imaginé...: S/23.50 (veintitrés y 50/100 soles).

**Artículo 2°.- DISPONER**, que la Secretaría General publique la presente resolución en el portal institucional y se notifique a las instancias pertinentes, para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Escuela Nacional Superior de Folklore  
José María Arguedas  
*[Firma]*  
M<sup>g</sup> ANA DEL SOCORRO POLO VÁSQUEZ  
Directora General

**EXPEDIENTE: DI2024-INT-0038580**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **6F339E**

